SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202500709

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	DANIEL EDUARDO CIRO MARTINEZ		
Identificación:	1.140.878.249		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROCESOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*		
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500543	Fecha de C.D.P.	10/02/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202501493	Fecha del R.P.	10/03/2025

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 24.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 24.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
10-03-2025	9-09-2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		

Revisado
Sub. Prevención y Atenció
De Desastres
Gobernación del Atlc

Scanned with CamScanner

			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$24.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$24.000.000
Porcentaje del Anticipo	$	
Porcentaje del Pago anticipado	$	
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$20.000.000
Valor por ejecutar		$4.000.000
Valor a pagar en el presente informe		$4.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		5

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 10 DE JULIO 2025 AL 9 DE AGOSTO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Brindar asesoría técnica en el diseño y optimización de procesos relacionados con la logística y la gestión del riesgo	Brinde asesoría técnica en el diseño y optimización de procesos relacionados con la logística y la gestión del riesgo
Participar en reuniones y mesas de trabajo con otras entidades públicas y privadas para coordinar acciones conjuntas en la gestión del riesgo	Participe en reuniones y mesas de trabajo con otras entidades públicas y privadas para coordinar acciones conjuntas en la gestión del riesgo
Facilitar la comunicación y colaboración entre los diferentes actores involucrados en los proyectos	Facilite la comunicación y colaboración entre los diferentes actores involucrados en los proyectos
Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos, evaluando su impacto y cumplimiento de objetivos.	Realice seguimiento a la ejecución de los proyectos, evaluando su impacto y cumplimiento de objetivos.
Asegurar la eficiente asignación y utilización de los recursos, minimizando desperdicios y maximizando resultados.	Asegure la eficiente asignación y utilización de los recursos, minimizando desperdicios y maximizando resultados.
Presentar reportes periódicos que incluyan análisis de desempeño, logros alcanzados y recomendaciones para mejorar los procesos.	Presente reportes periódicos de desempeño, logros alcanzados y recomendaciones para mejorar los procesos.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

Revisado
Sub. Prevención y Atenció
De Desastres
Gobernación del Atlco

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

Scanned with CamScanner

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin Intereses)
1	9484941064	22/04/2025	$424.100
2	9485461181	30/04/2025	$472.800
3	9486544554	09/06/2025	$472.800
4	9488265805	10/07/2025	$472.800
5	948949318	06/08/2025	$472.800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$2.315.300

(La sumatorio total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, el 11 de agosto de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
C.C.: 72.002.788 de Barranquilla
Secretario del Interior
Subsecretario De Prevención Y Atención De Desastres (E)
Departamento del Atlántico

FIRMA DEL CONTRATISTA
DANIEL EDUARDO CIRO MARTINEZ
C.C.: (1.140.878.249) de (Barranquilla)

Revisado
Sub. Prevención y Atenció
De Desastres
Gobernación del Atico.

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

DECRETO No. 000232 **DE 2025**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Articulo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Articulo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, señala: "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres de la Secretaría del Interior del Departamento, se encuentra en vacancia temporal, en razón a que el titular se encuentra incapacitado.

Que se solicita encargar al doctor **JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA**, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02, de la Secretaría del Interior del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres de la Secretaría del Interior del Departamento a partir de la fecha y mientras dura la incapacidad concedida al titular del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del departamento del Atlántico,

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

DECRETO No. 000232 **DE 2025**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar al doctor **JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA**, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02, de la Secretaría del Interior del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres de la Secretaría del Interior del Departamento, a partir de la fecha y mientras dura la incapacidad concedida al titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: Que, en todo caso, el doctor **JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.002.788, deberá ejercer simultáneamente el empleo de Subsecretario de Prevención y Atención de Desastres de la Secretaría del Interior del Departamento y las que habitualmente le competen como Secretario del Interior del Departamento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
28 JUL. 2025
Dado en Barranquilla, a los días de Julio de 2025

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del departamento del Atlántico

Revisó: Rachid Nader – Secretario del Interior
Revisó: Lucy Simancas – Profesional Especializado
Proyectó: Sheyla Covelli – Subsecretaria de Talento Humano